



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

IDARTES

BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL ANTONIO NARIÑO 2022

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 06 de febrero de 2023 a las 16:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO
ANDRES FELIPE ZULUAGA REINA	CC	80.089.858
CÉSAR ROBERTO ALMANZA VARGAS	CC	1.032.389.289
OMAR CAMILO GOMEZ RUIZ	CC	80.927.394

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria **BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS- ES CULTURA LOCAL ANTONIO NARIÑO 2022**

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 03 de octubre de 2022 17:00:00 se inscribieron en total treinta y nueve (39) propuestas, de las cuales veinticuatro (24) fueron preseleccionadas para el proceso de formación, cinco (5) resultaron como no preseleccionadas y diez (10) rechazadas. Posterior a esto, el 6 de enero de 2023, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, publicó el listado definitivo de propuestas preseleccionadas para evaluación de la convocatoria **BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS- ES CULTURA LOCAL ANTONIO NARIÑO 2022** en el cual se indica que de veinticuatro (24) propuestas preseleccionadas para el proceso de formación, veinte (20) propuestas culminaron el proceso de formación y quedaron preseleccionadas para continuar en el proceso de evaluación de la convocatoria en mención.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
1	Solidez y pertinencia: se valorará el proyecto en general y la integralidad de cada uno de sus componentes, teniendo en cuenta: - La pertinencia del plan de gestión e inversión con el objetivo de la convocatoria. - La coherencia de la propuesta a través del plan de gestión e inversión, de acuerdo con la necesidad de fortalecimiento identificada.	30
2	Viabilidad: relación entre las actividades, los tiempos y costos propuestos para el cumplimiento de los objetivos del plan de gestión e inversión, definidos en el presupuesto y el cronograma.	20
3	Aporte al contexto local: en el desarrollo de las actividades del proyecto, se evidencia el aporte a la dinamización económica y social de la localidad, mediante la generación de ingresos o adquisición de productos y servicios de agentes locales.	20
4	Impacto y sostenibilidad: se evidencia de manera clara cómo la propuesta de gestión e inversión aporta al fortalecimiento, así como al crecimiento, expansión y sostenibilidad en el tiempo del proceso, proyecto o emprendimiento.	15

5	Perfil del participante: se valorará la pertinencia del perfil del participante en relación con el objetivo de la convocatoria.	15
Total		100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

N o	Código	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	4435	PERSONA NATURAL	JUAN SEBASTIAN GOMEZ RAMIREZ	C.C 1.013.668.640	No aplica	REVIVIENDO EL RIO FUCHA	92.3
2	4054	COLECTIVO	COLOMBIAN ROCKERS	C.C 1.032.357.699	NELSON EDUARDO AGUDELO GARAVITO	COLOMBIAN ROCKERS	89
3	5457	PERSONA NATURAL	LAURA FERNANDA ZUÑIGA AVILA	CC 1.013.659.461	No aplica	EL SIRILÍ	87
4	4400	COLECTIVO	LETRAS DEL TIEMPO	CC 19.204.598	RICARDO ADOLFO TORRES GARCIA	FESTIVAL DE ESCRITORES EN LAS AULAS	86.3
5	4439	COLECTIVO	RECICLARTE	C.C 51.561.960	GRACIELA AMPARO MORALES RODRIGUEZ	"RETAZOS" UTILIZACIÓN CREATIVA DE RESIDUO TEXTIL	85.3
6	4724	COLECTIVO	COMPAÑÍA DE DANZA ALMA FOLCLÓRICA	C.C 41.690.942	BEATRIZ DE LAS MERCEDES CARDENAS RODRÍGUEZ	COMPAÑÍA DE DANZA ALMA FOLCLÓRICA	85
7	4641	PERSONA NATURAL	YEIMI YURANY CARDOZO NUÑEZ	C.C 1.026.256.510	No aplica	TALLER DE EMPODERAMIENTO, ACTUACIÓN Y CASTING PARA RUCAS	82.3
8	5469	PERSONA JURIDICA	FUNDACION EL SUR NOS CANTA	NIT 90147728-8	CAMILO GUILLERMO ROSERO INSANDARA	FUNDACIÓN EL SUR NOS CANTA	81.7

9	5518	PERSONA NATURAL	RUTH ARDILA	C.C 51.837.078	No aplica	PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO GRUPO DE DANZA INCLUSIVA "RESPLANDOR FOLCLÓRICO DE ANTONIO NARIÑO"	80.7
10	4490	PERSONA NATURAL	KELLY JOHANNA PULIDO HURTADO	C.C 53.098.982	No aplica	12 AÑOS ENTRE VOCES DE GUERREROS	78
11	5387	COLECTIVO	COMPAÑÍA DE DANZA PACHAKUSI	C.C 41.556.431	EMMA MONTENEGRO LEURO	FERIA DE LA DANZA	77
12	4019	PERSONA NATURAL	MIGUEL ANGEL SANTOS RODRIGUEZ	C.C 79.742.406	No aplica	PRODUCCION Y PROMOCION DEL PATRIMONIO MUSICAL DE ARTISTAS CREADORES DE LA LOCALIDAD	76
13	5383	COLECTIVO	SINAPSIS VISUAL	C.C 1.013.678.008	PAULA ANDREA MALDONADO RAMIREZ	CREAN: PAZ, PERDÓN Y RECONCILIACIÓN PROYECTO PEDAGÓGICO Y SOCIO PRODUCTIVO	74.3
14	4536	PERSONA NATURAL	LUIS HERNAN CARDONA BENAVIDES	C.C 79.371.480	No aplica	¡MI MAGIA ES TU MAGIA, ANTONIO NARIÑO TE SORPRENDE NUEVAMENTE!	70.3
15	5366	PERSONA NATURAL	LUIS EDUARDO JIMENEZ TRIANA	C.C 79.428.136	No aplica	SEMILLA VOCAL	70
16	5018	PERSONA NATURAL	SERGIO GABRIEL QUEVEDO BARRETO	C.C 1026.303.770	No aplica	TITIRI-BITO (UNIPERSONAL DE MARIONETAS PRESENTA "MI CASA Y EL VIEJO ARBOL"	64
17	4671	PERSONA NATURAL	JAIME FRANCISCO GONZALEZ MALAGON	C.C 79.344.543	No aplica	DIVERSIDAD EN EL TERRITORIO CUERPOS EN MOVIMIENTO	62.7
18	5532	PERSONA NATURAL	JULIANA PACHECO FAJARDO	C.C 1013.688.237	No aplica	CIRCE SERVICIOS FOTOGRAFICOS	56
19	4638	PERSONA JURIDICA	ZONA 57 SAS	NIT 900.964.554-1.	No aplica	LA GUIA	45
20	4601	PERSONA NATURAL	JACKSHELL DAVID PITTA ESPITIA	C.C.80.903.596	No aplica	ROCK A LOS NIÑOS	43.3

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria **BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS- ES CULTURA LOCAL ANTONIO NARIÑO 2022** el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a las siguientes propuestas:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
1	4435	PERSONA NATURAL	JUAN SEBASTIAN GOMEZ RAMIREZ	C.C 1.013.668.640	No aplica	REVIVIENDO EL RIO FUCHA	92.3	\$11.107.142
2	4054	COLECTIVO	COLOMBIAN ROCKERS	C.C 1.032.357.699	NELSON EDUARDO AGUDELO GARAVITO	COLOMBIAN ROCKERS	89	\$11.107.142
3	5457	PERSONA NATURAL	LAURA FERNANDA ZUÑIGA AVILA	CC 1.013.659.461	No aplica	EL SIRILÍ	87	\$11.107.142
4	4400	COLECTIVO	LETRAS DEL TIEMPO	CC 19.204.598	RICARDO ADOLFO TORRES GARCIA	FESTIVAL DE ESCRITORES EN LAS AULAS	86.3	\$11.107.142
5	4439	COLECTIVO	RECICLARTE	C.C 51.561.960	GRACIELA AMPARO MORALES RODRIGUEZ	"RETAZOS" UTILIZACIÓN CREATIVA DE RESIDUO TEXTIL	85.3	\$11.107.142
6	4724	COLECTIVO	COMPAÑÍA DE DANZA ALMA FOLCLÓRICA	C.C 41.690.942	BEATRIZ DE LAS MERCEDES CARDENAS RODRÍGUEZ	COMPAÑÍA DE DANZA ALMA FOLCLÓRICA	85	\$11.107.142
7	4641	PERSONA NATURAL	YEIMI YURANY CARDOZO NUÑEZ	C.C 1.026.256.510	No aplica	TALLER DE EMPODERAMIENTO, ACTUACIÓN Y CASTING PARA RUCAS	82.3	\$11.107.142

8	5469	PERSONA JURIDICA	FUNDACION EL SUR NOS CANTA	NIT 90147728-8	CAMILO GUILLERMO ROSERO INSANDARA	FUNDACIÓN EL SUR NOS CANTA	81.7	\$11.107.142
9	5518	PERSONA NATURAL	RUTH ARDILA	C.C 51.837.078	No aplica	PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO GRUPO DE DANZA INCLUSIVA "RESPLANDOR FOLCLÓRICO DE ANTONIO NARIÑO"	80.7	\$11.107.142
10	4490	PERSONA NATURAL	KELLY JOHANNA PULIDO HURTADO	C.C 53.098.982	No aplica	12 AÑOS ENTRE VOCES DE GUERREROS	78	\$11.107.142
11	5387	COLECTIVO	COMPAÑÍA DE DANZA PACHAKUSI	C.C 41.556.431	EMMA MONTENEGRO LEURO	FERIA DE LA DANZA	77	\$11.107.142
12	4019	PERSONA NATURAL	MIGUEL ANGEL SANTOS RODRIGUEZ	C.C 79.742.406	No aplica	PRODUCCION Y PROMOCION DEL PATRIMONIO MUSICAL DE ARTISTAS CREADORES DE LA LOCALIDAD	76	\$11.107.142
13	5383	COLECTIVO	SINAPSIS VISUAL	C.C 1.013.678.008	PAULA ANDREA MALDONADO RAMIREZ	CREAN: PAZ, PERDÓN Y RECONCILIACIÓN PROYECTO PEDAGÓGICO Y SOCIO PRODUCTIVO	74.3	\$11.107.142
14	4536	PERSONA NATURAL	LUIS HERNAN CARDONA BENAVIDES	C.C 79.371.480	No aplica	¡MI MAGIA ES TU MAGIA, ANTONIO NARIÑO TE SORPRENDE NUEVAMENTE!	70.3	\$11.107.142

De las catorce (14) propuestas recomendadas como ganadoras, cuatro (4) propuestas cuentan con enfoque diferencial, poblacional o de género, distribuidos de la siguiente manera y obedeciendo a lo indicado en la convocatoria **BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS- ES CULTURA LOCAL ANTONIO NARIÑO 2022**, en el apartado Tabla de aplicación de enfoques "La destinación de los estímulos a los enfoques se realizará de acuerdo con la tabla anterior, a partir de las siguientes condiciones: sólo podrán optar aquellos participantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria, así mismo en el proceso de evaluación deberán obtener un puntaje mínimo de setenta (70), siendo priorizados para la asignación de los estímulos, aún cuando haya propuestas con puntajes superiores en orden descendente, presentadas por participantes que no se encuentren dentro de los enfoques mencionados":

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Enfoque al que aplica
4054	COLECTIVO	COLOMBIAN ROCKERS	COLOMBIAN ROCKERS JAM VERSIÓN 5	JÓVENES
4724	COLECTIVO	COMPAÑÍA DE DANZA ALMA FOLCLÓRICA	DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE FORMACION Y CIRCULACION EN DANZA LOCAL	ADULTO MAYOR
5387	COLECTIVO	COMPAÑÍA DE DANZA PACHAKUSI	FERIA DE LA DANZA	MUJERES

5518	PERSONA NATURAL	RUTH ARDILA	PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO GRUPO DE DANZA INCLUSIVA "RESPLANDOR FOLCLORICO DE ANTONIO NARIÑO"	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
------	-----------------	-------------	---	---------------------------

Igualmente, recomienda a las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

No.	Código	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	5366	PERSONA NATURAL	LUIS EDUARDO JIMENEZ TRIANA	C.C 79.428.136	SEMILLA VOCAL	70

QUINTO. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

Las propuestas recomendadas como ganadoras aportan instrumentos y productos que permiten la trazabilidad de proyectos sólidos en estado de implementación desarrollados a nivel local. La formulación de sus planes de gestión e inversión son claros, coherentes y proyectan la continuidad de sus acciones e intervenciones en un futuro próximo. De igual forma, sus labores fortalecen el impacto y el impulso local de los agentes culturales, artísticos, sociales y económicos que integran las diferentes cadenas de valor. Finalmente, articulan de manera acertada y sucinta las fases de ejecución en relación a las actividades, los productos finales, el presupuesto y el cronograma.

La mayoría de propuestas ganadoras tienen un objetivo social contundente que definitivamente ayuda a la localidad para su desarrollo cultural. Un aspecto contundente a destacar es la inclusión de comunidades.

En general propuestas las propuestas ganadoras responden a realidades, necesidades y/o problemáticas existentes, bien latentes como reveladas, y que dan cuenta de los escenarios de acción que necesitan atención en los escenarios en donde los postulantes se desenvuelven en términos culturales, artísticos y empresariales en clave de industrias creativas.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

Se recomienda, de forma general: trazar rutas claras para la articulación de poblaciones y agentes locales beneficiarios del proyecto, dado que en la mayoría de las propuestas este aspecto es enunciado, más no existen trazas de su caracterización, localización, mecanismos de vinculación y garantías de permanencia; desglosar los presupuestos y cronogramas según los diversos componentes de ejecución de cada proyecto permitiendo mayor efectividad en la gestión y la administración del recurso; detallar la descripción y fases de elaboración de los productos finales de entrega, pues muchos de ellos carecen de características técnicas y conceptuales, formatos de elaboración y metodologías de creación.

Se recomienda a todas las propuestas organizar un presupuesto detallado con valores del 2023. Igualmente se debe hacer un cronograma detallado que vaya en conjunto con el presupuesto. Para las propuestas que sea necesario se aconseja organizar un plan de medios digitales desarrollado para su divulgación e impacto.

Todas las propuestas ganadoras requieren revisar sus cronogramas y presupuestos. Dado que enuncian procesos, actividades y productos que no aparecen presupuestados, ni incluidos en cronograma. Lo que se traduce en desajustes presupuestales, operativos y de alcance de metas.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

Dentro de los lineamientos formales de evaluación de la presente convocatoria, es necesario establecer claridad frente al criterio #5 de evaluación de la trayectoria de los participantes y la idoneidad de sus perfiles (perfil del participante: se valorará la pertinencia del perfil del participante en relación con el objetivo de la convocatoria), pues en muchos casos no hay trazabilidad concreta sobre la información que aportan en el formulario y no acreditan, en forma alguna, la experiencia relacionada en el campo de las artes y la cultura. Es necesario permitir y exigir, a las personas naturales, en la formulación de sus propuestas, la relación del equipo de apoyo, los perfiles requeridos y los roles de las personas a vincular como parte de la ejecución del proyecto. Si bien, estos no son responsables del debido cumplimiento, permite a los jurados trazarse una idea más completa y acertada sobre la caracterización del equipo de apoyo. Por otra parte, la mayoría de proyectos

presentados no aportan dentro de sus formulaciones evidencias y soportes de productos de planeación, difusión o promoción que den cuenta de la implementación de sus emprendimientos e ideas, lo cual permite apreciar que siguen existiendo desconexiones profundas entre los procesos formativos que oferta el programa ECL y la materialización de los proyectos seleccionados durante esta fase de la convocatoria.

Sería prudente separar las propuestas que ya tienen un cierto desarrollo y organizar cuáles son las de persona natural y jurídica para su fácil evaluación. Igualmente, se debe exigir que el objeto de cada propuesta tenga un sólo foco. Se encontraron propuestas con objetivos varios que da lugar a tener varias propuestas en una sola. Se debe exigir una buena redacción.

Los enfoques étnicos, diferenciales o poblacionales son contraproducentes. El intentar asegurar que determinadas minorías tengan una ventaja a la hora de seleccionar ganadores, por un lado, desincentiva la participación de propuestas que no pertenezcan a dichos grupos, dado que dichos enfoques generalmente terminan afectando a proyectos que son superiores en términos de calidad, sostenibilidad, coherencia y alcance, que los beneficiados por esos enfoques. por otro lado, y así mismo, incentiva a esforzarse menos a los grupos diferenciados en particular y evita que desarrollen su máximo potencial.

Hay que solicitar las propuestas en términos comunes a la formulación de proyectos sociales en el campo cultural, sin buscar terminología que en lugar de aclarar confunde. Ejemplo: En lugar de cuadro de plan de gestión, un cronograma, en lugar de un plan de inversión (que además se refiere a inversiones y rentabilidad que a ejecución de recursos), un presupuesto que puedan ser usado en la ejecución del proyecto y los recursos.

Se recomienda incluir parámetros tales como objetivos (generales y específicos), metas (cuánto quieren alcanzar de cada objetivo), metodología (actividades y tareas a realizar), recursos (humanos y materiales).

También subdividir la evaluación en categorías como: Personas naturales / personas jurídicas. Y procesos, proyectos o líneas de negocios nuevas / Procesos, proyectos o líneas de negocios consolidadas y a fortalecer.

Para constancia del acta de recomendación de ganadores de la convocatoria **BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS- ES CULTURA LOCAL ANTONIO NARIÑO 2022** firman,



ANDRÉS FELIPE ZULUAGA REINA
CC 80.089.858



CESAR ROBERTO ALMANZA VARGAS
CC 1032.389.289



OMAR CAMILO GOMEZ RUIZ
CC 80.927.394